



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 3033/98.-

Expediente n° 13=30234/98

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de asignación de pesos doce (12) en concepto de devolución de gastos de pasajes -vía terrestre- solicitado por el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 5 de la Capital Federal, en función de lo normado por el artículo 79 inciso b) del Código Procesal Penal, para la testigo Mabel Rosa Falcone quien se trasladara desde la ciudad de Villa Gesell - Provincia de Buenos Aires - a esta ciudad, por ello autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la petición, conforme las normas vigentes (resoluciones C.S.J.N. Nros 352/95 1.192/95 y 1.361/95)

Regístrese, hágase saber y pase a la referida

Dirección a sus efectos.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION